

## RESOLUCIÓN N° 41/22

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Solicitar a los Legisladores Nacionales por la provincia de Corrientes, que en oportunidad del tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023, pongan a consideración las siguientes cuestiones:

a) la inclusión de una partida presupuestaria destinada a las obras necesarias en la ruta nacional N° 12, en el tramo comprendido desde la ciudad de Corrientes hasta su empalme con la ruta nacional N° 118, como así también para obras de ampliación de la ruta nacional N° 14 en el ámbito de nuestra provincia;

b) la inclusión en el presupuesto de las obras necesarias para la extensión de la actual red de gasoductos en nuestra región, a fin de posibilitar el acceso al gas natural para una mayor parte de la provincia de Corrientes;

c) la implementación de subsidios estacionales que configuren un cuadro tarifario diferencial para la compra de energía eléctrica durante las épocas de mayores temperaturas en las provincias del norte de nuestro país, incluyendo a Corrientes;

d) una mayor asignación de los recursos destinados a soluciones habitacionales en la provincia de Corrientes, a fin de alcanzar condiciones de real equidad con el resto de las provincias.

**ARTÍCULO 2°.** Comuníquese, cumplido, archívese.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dra. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Autores: Dips. Galarza y Romero Brisco**  
**Expte. N° [17285](#)**